

003

CIRCULAR N°

**DE** : RECTORIA Y DIRECCION DE CONTROL INTERNO

**PARA** : Ordenadores del gasto, Vice-rectorías, Decanos, Directores de Escuela, Direcciones, Jefes de Departamento, Docentes, Supervisores e Interventores, Empleados Públicos, Trabajadores Oficiales, Personal Administrativo de la UPTC.

**ASUNTO** : Aplicación Circulares 041 del 1 de agosto de 2017, 055 del 1 de noviembre de 2017.

**FECHA** : 12 de febrero de 2018

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 996 de 2005 – Ley Estatutaria de Garantías electorales – y a las Directivas Unificadas 01 y 04 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia expidió las Circulares 041 del 1 de agosto de 2017 y 055 del 1 de noviembre de 2017, mediante las cuales se divulgan las restricciones y prohibiciones contempladas en el Código Electoral con relación a las garantías electorales y la participación en política.

Al respecto, la Rectoría y la Dirección de Control Interno en aras de asegurar que la gestión institucional se oriente a los fines que son su objetivo, invitan a consultar el link “Normatividad Proceso Electoral” y recomiendan a todos los servidores públicos dar cabal cumplimiento a las normas relacionadas con el Proceso Electoral en materia de prohibiciones, derechos y deberes, en beneficio de la prevalencia del bien general de la colectividad, sobre los intereses de partidos y grupos y de esta manera evitar posibles investigaciones.

  
**ALFONSO LOPEZ DIAZ**  
Rector

  
**MONICA EDELMIRA RAMIREZ GONZALEZ**  
Directora de Control Interno